



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE OCTUBRE DE 2011	Suplemento 7211
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------------

No. 28559

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 006

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra publica a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Fecha de Visita de Obra OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones OBLIGATORIA	Fecha de apertura de sobres
56916001-016-11 Paquete No. 177	\$ 3,500.00	24/10/2011 14:00 horas	24/10/2011 11:00 horas	21/10/2011 09:00 horas	28/10/2011 11:00 horas	28/10/2011 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Días de Ejecución	Cantidad Cotizada
11UPGM-001.- Construcción de la Cafetería de la Universidad, Primera Etapa, en la Universidad Politécnica del Golfo de México, Carretera Federal Mal Paso-El Bellote, kilómetro 171, Ranchería Monte Adentro, Sección única, Mpio. de Paraíso, Tabasco.	09/11/2011	180	\$ 2,638,400.00

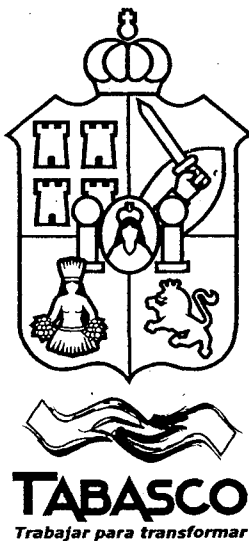
- ❖ El Origen de los Fondos serán cubiertos a través de recursos propios autorizados mediante el Acuerdo de coordinación No. ACU-139-11 de fecha 20 de Septiembre de 2011, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx> o bien en la Dirección de Programación y Presupuesto del I.T.I.F.E. ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
- ❖ La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, previa autorización de la Dirección de Programación y Presupuesto del I.T.I.F.E. o a través de depósito a la cuenta No. 08208158288 No. de sucursal 0820 a nombre del Banco BANAMEX, CLABE Interbancaria 002790082081582886 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- ❖ No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- ❖ La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la Sala de Juntas de la Dirección General del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

- ❖ Se otorgará un anticipo del 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los Artículos 42 y 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y Artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Condiciones de pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 Días Naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente en caso que el pago corresponda a la Dependencia o Entidad; en caso de pago por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas esta contará con un plazo de 25 Días Naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- ❖ Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - ❖ 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre del Ing. Gildardo Lanestoza León, Director General del I.T.I.F.E.
  - ❖ 2.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La presentación del registro vigente (2011) de la Cedula del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado con la Especialidad Requerida 120, así como cubrir el capital contable mínimo requerido.
  - ❖ 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de la carátula de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
  - ❖ 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  - ❖ 5.- Registro de participación debidamente requisitado conforme al formato establecido por la SECOTAB.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 15 DE OCTUBRE DE 2011

ING. GILDARDO LANESTOZA LEÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS  
Y OBRAS PÚBLICAS  
ITIFE



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.